

151/2020

26 de noviembre de 2020

*Federico Yaniz Velasco**

La Política Común de Seguridad y
Defensa de la UE avanza

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

La Política Común de Seguridad y Defensa de la UE avanza

Resumen:

En octubre de 2020, el entorno internacional está lleno de conflictos y tensiones de todo tipo, entre ellas las producidas por la pandemia de la COVID-19 que ha preocupado y sigue preocupando a todos en Europa y en el resto del mundo. Por ello, parecen más necesarias que nunca la solidaridad y resiliencia europea en consonancia con los tratados que exigen que los Estados miembros trabajen juntos por una Unión que promueva la paz y la seguridad y proteja a los ciudadanos. La UE quiere mantener su compromiso de aumentar su capacidad de actuación como proveedor de seguridad a través de su intervención operativa, en misiones y operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Además, la UE pretende reforzar su resiliencia y preparación para enfrentarse a las amenazas y desafíos a la seguridad para lo que necesita intensificar el desarrollo de las capacidades necesarias. De este modo, la UE aumentará su autonomía estratégica y su capacidad para cooperar con sus socios a fin de defender sus valores y sus intereses.

Palabras clave:

Defensa, seguridad, Unión Europea, misiones, operaciones, Fondo Europeo de Defensa.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

The Common Security and Defence Policy of the EU is moving forward

Abstract:

In October 2020, the international scenery is full of conflicts and tensions of all kinds, including those caused by the COVID-19 pandemic that has worried and continues to worry everyone in Europe and the rest of the world. That is why European solidarity and resilience in line with treaties which require Member States (MS) to work together for a Union that promotes peace and security and protects citizens seems more necessary than eve. The EU wants to maintain its commitment to increase its ability to act as a security provider through its operational intervention, missions and CSDP operations. In addition, the EU aims to strengthen its resilience and preparedness to address security threats and challenges for which it needs to intensify the development of the necessary capabilities. In this way, the EU will increase its strategic autonomy and ability to cooperate with its partners to defend their values and interests.

Keywords:

Defense, security, European Union, missions, operations, European Defense Fund.

Cómo citar este documento:

YANIZ VELASCO, Federico. *La Política Común de Seguridad y Defensa de la UE avanza.*

Documento de Opinión IEEE 151/2020.

http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO151_2020FEDYAN_PCSD.pdf

y/o [enlace bie](#)³ (consultado día/mes/año)

La defensa común, un objetivo alcanzable

El progreso de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la Unión Europea está encaminado a lograr la expansión de la estabilidad en nuestro entorno y a mejorar la gestión de los principales retos de seguridad. En los últimos años, se ha producido un significativo avance en el campo de la Defensa en la UE.

El año 2017, se cumplió el 60 aniversario de la firma del Tratado de Roma. Con ese motivo el 25 de marzo los dirigentes de los 27 Estados miembros, del Consejo Europeo (CE), del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, firmaron una Declaración¹, en la que se recuerda cómo en los pasados años se ha construido una UE única con instituciones comunes y valores firmes. Lo que comenzó siendo el sueño de unos pocos se ha convertido en la esperanza de muchos. Los firmantes de la declaración se comprometieron con el llamado Programa de Roma y prometieron trabajar para conseguir entre otras cosas:

«Una Europa más fuerte en la escena mundial: una Unión que siga desarrollando las asociaciones existentes, creando otras nuevas y promoviendo la estabilidad y la prosperidad en su vecindad inmediata al este y al sur y también en Oriente Próximo, en África y en el mundo; una Unión dispuesta a asumir más responsabilidades y a ayudar a la creación de una industria de defensa más competitiva e integrada; una Unión comprometida con el refuerzo de su seguridad y defensa comunes, también en cooperación y complementariedad con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y los compromisos jurídicos; una Unión activa en las Naciones Unidas y que defienda un sistema multilateral basado en normas, orgullosa de sus valores y protectora de sus gentes, que promueva el comercio libre y justo y una política climática mundial positiva».

¹ Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/25/rome-declaration/>

El compromiso de reforzar la seguridad y defensa comunes que se incluye en la Declaración de Roma es un claro mandato para el futuro. El presidente de la Comisión Europea concretó más en un discurso ante el Parlamento Europeo el 13 de septiembre de 2017. En efecto, Juncker afirmó: «Para el año 2025 necesitamos una Unión de Defensa Europea totalmente desarrollada». Aunque esa declaración puede considerarse optimista, es un hecho que tras el referéndum del 23 de junio de 2016 en el que los ciudadanos del Reino Unido deciden con su voto salir de la Unión Europea, el impulso dado a la seguridad y defensa en la UE se ha visto reactivado.

La idea de una colaboración en materia de defensa de los estados europeos tiene una larga trayectoria. En efecto, ante la situación existente en los países del este y centro de Europa «liberados» por la URSS al final de la Segunda Guerra Mundial, se temió que la presión soviética influyese también en el devenir político de los países situados en el oeste del viejo continente. Para contrarrestar esa temida situación surgieron iniciativas para una colaboración de esos países en temas de defensa. Uno de los primeros pasos en esa dirección fue el Tratado de Bruselas firmado, el 17 de marzo de 1948, por Francia, Inglaterra y los países del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo).

En este punto conviene recordar que, tras la firma del Tratado de Bruselas, se iniciaron conversaciones de los países firmantes con los Estados Unidos y Canadá sobre lo que terminaría siendo el Tratado de Washington, fundacional de la Alianza Atlántica. A la ronda final de las negociaciones, que empezaron el 8 de diciembre de 1948, se invitó también a Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega y Portugal. El 4 de abril de 1949, los 12 países mencionados firmaron el Tratado del Atlántico Norte que, con solo 14 artículos, es uno de los documentos más cortos de este tipo. Otro intento de avanzar en la colaboración defensiva fue la Comunidad Europea de Defensa, cuyo tratado constitutivo llegó a ser firmado por Benelux, Alemania, Italia y Francia el 27 de mayo de 1952. Sin embargo, el proyecto se frustró cuando, en agosto de 1954, la Asamblea Nacional francesa no ratificó el tratado. Por los acuerdos de París y Londres de 21 de octubre de 1954, se modificó el Tratado de Bruselas y así nació la Unión Europea Occidental con la inclusión de Alemania e Italia. La Unión Europea Occidental tuvo una larga vida hasta que, después del Tratado de Lisboa y de un proceso de asunción de sus funciones por la UE, cesó en sus actividades el 30 de junio de 2011.

El Tratado de Lisboa, un cimiento sólido

El 1 de diciembre de 2009 entró en vigor el Tratado de Lisboa² por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE). En el Preámbulo se señala que los jefes de Estado o Gobierno de los Estados miembros en aquel momento, a los que se añadieron los países que ingresaron posteriormente, estaban «resueltos» a desarrollar una Política Exterior y de Seguridad Común que incluyese la definición progresiva de una Política de Defensa Común que podría conducir a una defensa común de acuerdo con las disposiciones del artículo 42. El Tratado de Lisboa ha hecho posible avanzar en el desarrollo de la política de defensa común de la UE. La mayoría de las disposiciones relativas a seguridad y defensa se contemplan en la Sección 2 del Título V, Capítulo 2. También es oportuno resaltar que en el artículo 38 de la Sección 1 se señala que: «Sin perjuicio de las disposiciones del artículo 240 del Tratado de Funcionamiento de la UE, un Comité Político y de Seguridad seguirá la situación internacional en los ámbitos concernientes a la política exterior y de seguridad común...». Además, se determina que ese Comité Político y de Seguridad (COPS) ejerza el control político y la dirección estratégica de las operaciones de gestión de crisis contempladas en el artículo 43 de la Sección 2.

El Tratado de Lisboa rebautizó la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) que pasó a denominarse Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Además, el Tratado de Lisboa deja clara la pertenencia de la PCSD a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y por ello queda incluida entre las competencias del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), bajo la autoridad del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Sin embargo, el Tratado de Lisboa no altera la regla de la unanimidad por la que se rige la PCSD y, con algunas salvedades, toda la PESC. Por lo tanto, la aplicación y efectividad de todos estos mecanismos e instrumentos dependerá de la voluntad política de los gobiernos nacionales, pues la PCSD sigue siendo, hasta ahora, un ámbito de funcionamiento intergubernamental. No obstante, en el artículo 42.2 del Tratado de Lisboa se señala

² Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/treaty-of-lisbon>

que: «la PCSD incluirá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión. Esta conducirá a una defensa común una vez que el CE lo haya decidido por unanimidad». En el mismo artículo 42 se presenta la Agencia Europea de Defensa (EDA, por sus siglas en inglés) y en el artículo 45 señala su misión. En el punto 6 del artículo 42 se presenta el mecanismo de Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés) que se explica en el artículo 46 y en el Protocolo núm. 10 del TUE. Con la PESCO, los Estados miembros con capacidades militares más avanzadas están llamados a establecer entre sí un marco institucionalizado y regular la cooperación y coordinación de aquellas y de toda su industria militar. La PESCO es quizás la innovación más relevante que introduce el Tratado de Lisboa en el campo de la defensa común que empezaron a plasmarse en proyectos concretos al final de 2017. Por otra parte, en el punto 7 del artículo 42 se indica que: «Si un Estado miembro es objeto de una agresión armada, los demás EM le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance, de conformidad con el artículo 51 de las Carta de la Naciones Unidas...». Francia invocó este artículo el año 2015 con ocasión de los ataques terroristas en París. En el mismo punto 7 se deja claro que PCSD de la UE no supone la exclusión del papel de la OTAN.

Además, junto a la PESCO, el Tratado de Lisboa abre por vez primera la posibilidad de establecer según el Título IV artículo 20 del TUE las conocidas como cooperaciones reforzadas, esto es, operaciones o compromisos regulados a nivel comunitario en los que participen solo aquellos Estados que manifiesten su voluntad, siempre que sean por lo menos nueve. Las responsabilidades sobre la PESC y la PCSD podrían resumirse señalando que:

- a) el CE define las líneas y objetivos estratégicos,
- b) el Consejo de la UE aplica dicha estrategia y supervisa su ejecución,
- c) el Alto Representante propone decisiones y dirige y ejecuta la política y las decisiones adoptadas,
- d) la Comisión participa y expresa sus posiciones en todas las fases,
- e) el Parlamento controla políticamente y delibera.

Un Consejo Europeo relevante

Pese a la entrada en vigor el año 2009 del Tratado de Lisboa hasta el Consejo Europeo (CE) de 19-20 de diciembre de 2013³ se había avanzado muy poco en la PCSD. En ese Consejo los temas relacionados con la defensa tuvieron un papel relevante y el texto del punto 1 del Título I de las conclusiones de ese EUCO⁴ 217/13 empieza diciendo «La Defensa es importante» o *Defense matters*. En esa corta frase, se recoge un cambio de actitud en la UE respecto a los temas de seguridad y defensa. En las citadas conclusiones se recogen las decisiones tomadas agrupadas alrededor de tres ejes: incrementar la efectividad, visibilidad e impacto de la PCSD; mejorar el desarrollo de capacidades; y fortalecer la industria de defensa de Europa.

Durante los años 2014 y 2015, se fueron alcanzando algunos de los objetivos marcados en ese CE. Sin embargo, la crisis económica y la situación provocada por extraordinaria presión migratoria hicieron que la atención a la PCSD quedara de alguna forma oscurecida. A lo largo del año 2016, se produjeron también acontecimientos que pusieron la PCSD de actualidad. El resultado del referendo británico del 23 de junio de 2016 a favor del *brexit* se dio a conocer oficialmente al CE el día 28 de junio. La salida del Reino Unido tenía y sigue teniendo una doble lectura. En efecto, son evidentes las notables capacidades defensivas del Reino Unido, pero también es bien conocido su poco entusiasmo por el desarrollo de la PCSD. En el mismo CE de 28 de junio de 2016 la alta representante presentó al CE «Una Estrategia Global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea»⁵ (EUGS, por sus siglas en inglés). El documento recoge la necesidad de «un amplio espectro de capacidades militares terrestres, aéreas, espaciales y marítimas, incluyendo facilitadores estratégicos». La EUGS señala también que «las naciones miembros de la UE deben de ir hacia la cooperación en defensa como norma».

³ Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-217-2013-INIT/es/pdf>

⁴ EUCO es la abreviatura de *European Council* y se emplea para identificar los Consejos Europeos.

⁵ Disponible en: https://eeas.europa.eu/archives/docs/top_stories/pdf/eugs_es_.pdf

Durante el año 2017, se avanzó en la PCSD con iniciativas como la creación de una Capacidad Militar de Planeamiento y Ejecución de Operaciones (MPCC, por sus siglas en inglés) y el lanzamiento de una prueba de la Revisión Anual Coordinada de Defensa (CARD, por sus siglas en inglés) que son pasos adelante para racionalizar todo lo relacionado con la Defensa en la UE tanto en planeamiento de defensa como en el operativo.

En las conclusiones del CE celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 2017⁶ (EUCO 19/1/17) se destacan los logros alcanzados durante los meses previos y se señalan las áreas en las que se necesitaba avanzar. Un logro relevante fue el establecimiento de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO) que constituye un marco inclusivo y legalmente vinculante para profundizar la cooperación en defensa entre los EM. Como se ha dicho la PESCO fue introducida en el Tratado de Lisboa y es un marco permanente para la cooperación en defensa siendo crucial para en el desarrollo de la PCSD. En el mismo CE de diciembre de 2017, se decidió avanzar en los trabajos sobre el Fondo Europeo de Defensa (EDF, por sus siglas en inglés) y que se adoptase en 2018 el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de defensa (EDIDP, por sus siglas en inglés) para que en el año 2019 se pudiesen financiar los primeros proyectos sobre capacidades. Por otra parte, en el mismo CE de diciembre de 2017 se pidió la finalización de la revisión del mecanismo Athena para la financiación de los costes comunes de las misiones y operaciones militares de la UE. Además, los jefes de Estado y de Gobierno solicitaron que prosiguiesen los trabajos sobre la ejecución de todo el conjunto de propuestas relativas a la cooperación entre la UE y OTAN. Esta cooperación evita la posible percepción de que el desarrollo de la PCSD pretende eclipsar el papel de la OTAN en la defensa de las 22 naciones aliadas que son también miembros de la UE.

⁶ Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/12/14-15/>

Nuevo equipo y nueva etapa

Durante el pasado año cambiaron las personas al frente de los órganos de dirección de las instituciones de la Unión. En efecto, Charles Michel es, desde el 1 diciembre de 2019, el nuevo presidente del Consejo Europeo, la Comisión Europea está encabezada por Úrsula von der Leyen y Josep Borrell sustituyó a Mogherini como alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad además de ser vicepresidente de la Comisión (AR/VP). La mayoría de los comisarios son también nuevos en sus puestos. Por su parte, los miembros del Parlamento Europeo fueron elegidos en el mes de mayo de 2019, muchos de ellos por vez primera. El Reino Unido decidió no nominar al comisario que todavía le correspondía y los europarlamentarios británicos abandonaron sus escaños, el 31 de enero de 2020, tras la contundente victoria de Boris Johnson en las elecciones del 9 de diciembre de 2019.

El 16 de julio de 2019, el Parlamento Europeo eligió a Von der Leyen como futura presidenta de la Comisión Europea, siendo la primera mujer en ocupar ese puesto. La presidenta anunció que se centraría en una ambiciosa agenda climática para hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro de aquí al 2050. Es de destacar que, el 12 de diciembre de 2019, en la primera reunión del Consejo Europeo, bajo la presidencia de Charles Michel, se adoptó la decisión de que el Consejo estará pendiente de los avances hacia el objetivo de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. La presidenta de la Comisión también se comprometió a trabajar estrechamente con el Parlamento para reforzar la democracia y afianzar una economía social de mercado justa en Europa. Von der Leyen ofreció su visión personal de la idea de Europa en el documento: «Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados. Mi agenda para Europa» que presenta las orientaciones políticas de la Comisión Europea para el periodo 2019-2024. En cada capítulo del documento, figuran las políticas que la presidenta pretende utilizar para que la Comisión cumpla sus objetivos. Las orientaciones políticas se centran en las seis grandes ambiciones de Europa para los próximos cinco años y más allá:

- Un Pacto Verde Europeo;
- Una economía que funcione en favor de las personas
- Una Europa adaptada a la era digital
- La protección de nuestro estilo de vida europeo
- Una Europa más fuerte en el mundo
- Un nuevo impulso a la democracia europea

La nueva presidenta eligió su equipo de 27 comisarios entre los candidatos propuestos por los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, excepto el Reino Unido. El Parlamento Europeo evaluó la idoneidad de los candidatos en audiencias públicas que se celebraron entre el 30 de septiembre y el 8 de octubre de 2019. Los candidatos de Rumanía, Hungría y Francia fueron retirados al no pasar la evaluación del Parlamento Europeo. La retirada de Silvye Goulard se interpretó como un desaire al presidente francés y una reafirmación de la relevancia del Parlamento Europeo en el conjunto de instituciones de la Unión. El 27 de noviembre de 2019, el Parlamento Europeo dio su aprobación para un mandato de cinco años al nuevo Colegio de Comisarios en su conjunto por 461 votos a favor, 157 en contra y 89 abstenciones. Los nuevos comisarios pudieron así comenzar su mandato el 1 de diciembre tras ser nombrados por el Consejo.

Según el artículo 18.2 del Tratado de la UE, Josep Borrell nuevo AR/VP «estará al frente de la política exterior y de seguridad común de la Unión. Contribuirá con sus propuestas a elaborar dicha política y la ejecutará como mandatario del Consejo. Actuará del mismo modo en relación con la política común de seguridad y defensa». Borrell tiene el reto de continuar el desarrollo de la PCSD tras los notables avances realizados en los últimos años. El 7 de octubre de 2019, durante su audiencia para superar el escrutinio del Parlamento Europeo, Borrell subrayó su intención: de apoyar reformas en los Balcanes occidentales; de apoyar la integridad de Ucrania; de abordar los desafíos al sur de las fronteras de la Unión; de desarrollar una nueva estrategia hacia África; de trabajar en las relaciones políticas con Asia; de intensificar la cooperación con América Latina; y de reforzar las relaciones transatlánticas. Borrell, refiriéndose al multilateralismo como parte del «ADN colectivo» de Europa, subrayó

que la UE tiene que posicionarse en la creciente confrontación entre Estados Unidos y China. El nuevo AR/VP prometió trabajar con todos los Estados miembros para conseguir una mayor unidad, necesaria para que Europa sea geopolíticamente relevante.

En una conferencia organizada por TEDAE⁷ el 6 de noviembre de 2019, Borrell destacó la necesidad de contar con «doctrinas militares comunes y una cultura europea de la defensa». Borrell hizo hincapié en que se está produciendo un cambio de tendencia cuando «por primera vez se están destinando fondos de la UE a seguridad y defensa». También comentó que no puede haber defensa sin capacidades y que no habrá una Europa de la defensa sin un mercado competitivo en esta materia.

El primer Consejo Europeo presidido por Michel se celebró los días 12-13 de diciembre de 2019⁸. En la reunión del día 13, los 27 líderes de la UE trataron sobre el *brexit* y sobre las negociaciones sobre las futuras relaciones entre la UE y el Reino Unido. Los reunidos confirmaron su objetivo de alcanzar una futura relación lo más estrecha posible con el Reino Unido. Además, se congratularon de la decisión de la Comisión de renombrar a Michel Barnier para dirigir el equipo de la Unión que finalice las negociaciones. El Consejo Europeo seguirá con atención las negociaciones y acordará directrices políticas de carácter general según sea necesario.

El futuro de la defensa en la UE

Los avances habidos en los últimos años en todo lo relacionado con la defensa y seguridad se recogen en las Conclusiones del Consejo de la Unión sobre Seguridad y Defensa en el contexto de la Estrategia Global de la UE celebrado el 19 de noviembre de 2019. En esa reunión, presidida por la entonces todavía AR/VP Mogherini, los ministros examinaron los progresos realizados y las prioridades para el futuro. El debate fue una oportunidad para reflexionar sobre cómo la UE puede mejorar su capacidad de actuación como proveedora de seguridad, sobre su autonomía estratégica y sobre su capacidad de cooperar con los socios. Aquel Consejo centró su atención en la PESCO y adoptó la decisión de iniciar 13 nuevos proyectos en ese

⁷ Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio.

⁸ Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2019/12/12-13/>

marco. Con los proyectos PESCO lanzados en esa reunión, hay actualmente un total de 47⁹ en los que participan 25 Estados miembros de la UE. Mogherini, la saliente AR/VP, manifestó que, a partir de ahora, hay que centrarse en su aplicación y «asegurarse de que estos proyectos cumplen su propósito» y continuó diciendo «A partir del próximo año habrá una pausa en la adopción de nuevos proyectos... Dentro de dos años los Estados miembros volverán a tomar, posiblemente, nuevas decisiones sobre proyectos, pero estos próximos dos años se dedicarán a trabajar con rapidez en la implementación de los 47 proyectos». La PESCO permite a los Estados miembros desarrollar capacidades conjuntas de defensa, invertir en proyectos compartidos y mejorar la preparación operativa de sus fuerzas armadas. Los 25 Estados miembros participantes son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Croacia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, y Suecia. En la UE, los principales productores de equipos de defensa (tras el abandono del Reino Unido) son Francia, Alemania, Italia y España. Estos países han lanzado proyectos conjuntos con otros para fabricar drones y el futuro avión de combate. Con ello, se pretende disminuir la dependencia de la industria de defensa estadounidense.

Para el próximo presupuesto a siete años de la UE o Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 se habían previsto 20 000 millones de euros para Seguridad y Defensa. En esa suma, se incluían 13 000 millones euros para el Fondo Europeo de Defensa (EDF, por sus siglas en inglés), según lo propuesto por la Comisión el mes de junio de 2018 y aprobado por el Parlamento Europeo en abril de 2019. Sin embargo, la necesidad de atender a la recuperación de la economía de los Estados miembros, tras los efectos de la pandemia, fue tomada en cuenta en el histórico Consejo Europeo extraordinario de los días 17,18,19, 20 y 21 de julio de 2020¹⁰. Tras el mencionado Consejo, los fondos asignados en el MFP para el periodo 2021-2027 han quedado repartidos en siete rúbricas siendo la rúbrica 5 la dedicada a programas de seguridad y defensa cuyo montante de compromisos no excederá de 13 185 millones de euros. De esa cantidad, se incluirá una contribución financiera de 7014 millones de euros para el

⁹ Este número puede variar según se activan nuevos proyectos o se terminan otros.

¹⁰ Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-euco-final-conclu>

EDF. Por su parte, para el mecanismo Conectar Europa¹¹ se destinarán 1500 millones de euros.

El objetivo del EDF es promover la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la base industrial y tecnológica europea de la defensa (EDTIB). Para ello, se facilitarán ayudas para acciones colaborativas y de cooperación transfronteriza en toda la Unión, en todas las etapas del ciclo industrial de los productos y tecnologías de defensa. El programa garantizará la participación de industrias de defensa de todos los tamaños (incluidas las pymes y las empresas de mediana capitalización). De ese modo, se reforzarán y se mejorarán las cadenas de suministro de defensa, así como se contribuirá a la autonomía estratégica de la UE. Además, se aumentará la capacidad de trabajar con socios estratégicos y de apoyar proyectos coherentes con las prioridades definidas en común por los Estados miembros. Todo ello, en el marco de la política exterior y de seguridad común (PESC) y, especialmente, en el contexto del Plan de Desarrollo de Capacidades (CDP, por sus siglas en inglés). Por otra parte, para adecuar las redes transeuropeas de transporte a las necesidades de movilidad militar, se destinará una contribución financiera de 1500 millones de euros al mecanismo Conectar Europa.

Iniciativas como el Plan de Acción Europeo de Defensa (EDAP, por sus siglas en inglés) presentado por la Comisión el 30 de noviembre de 2016 y el lanzamiento del EDF, en julio de 2017, son una clara indicación de la voluntad de la UE de apoyar el desarrollo de una industria europea de defensa. En la misma línea está la propuesta de la Comisión hecha el mes de octubre de 2017 relativa a un Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (EDIDP, por sus siglas en inglés). Un desarrollo que asegure la colaboración entre los complejos industriales y las pequeñas y medianas empresas del sector de defensa de los distintos Estados miembros. Todo ello sin olvidar la investigación necesaria para mantener una industria de defensa con un nivel tecnológico que la haga competitiva a nivel mundial. Pese al recorte habido en el MFP (2012-2027) para la financiación del EDF, la cantidad asignada permitirá realizar algunas acciones colaborativas con la participación de empresas de todo tipo incluyendo pymes. Empresas de defensa españolas están implicadas en algunos proyectos en el marco de la PESCO. Sería conveniente que esa participación

¹¹ Para adecuar las redes europeas de transporte a las necesidades de la movilidad militar.

aumentase cuando parece que el impulso a la Defensa en la UE está en un punto de inflexión.

Para algunos la voluntad de profundizar la PCSD de la UE supone crear una alternativa al papel de la OTAN en la defensa euroatlántica. Sin embargo, es preciso destacar que la UE y la OTAN están interconectadas, no solo porque 22 Estados miembros de la UE son también aliados en la OTAN, sino porque las dos organizaciones pueden movilizar un abanico de herramientas complementarias para abordar los retos a la seguridad existentes en Europa y en su entorno estratégico. Una defensa más fuerte en la UE y una OTAN más fuerte, se refuerzan mutuamente. Las naciones europeas no tienen dos ejércitos ni dos presupuestos de defensa. Por ello, los esfuerzos defensivos que se hagan en el marco de una organización tienen que ser complementarios y coherentes con los esfuerzos hechos en la otra. En el entorno estratégico actual, parece claro que la cooperación entre la PCSD de la UE y la OTAN es más necesaria que nunca. Así se reconoce en las declaraciones conjuntas sobre la cooperación OTAN-UE¹² realizadas en las cumbres de Varsovia (2016) y Bruselas (2018), Una prueba de la voluntad de las dos organizaciones de trabajar juntas por la paz es que actualmente se están implementando un total de 74 propuestas concretas para mejorar la cooperación entre las dos organizaciones. La cooperación OTAN-EU es positiva para las dos organizaciones y para la Defensa de España.

*Federico Yaniz Velasco**

General del EA (R)

Exdirector adjunto del EMI

¹² YANIZ VELASCO, Federico. "NATO-EU Cooperation, Milestones and challenges ahead". Capítulo del libro: *Security and Defense in Europe*. Editorial Springer. 2019.